

ELTIT SPIELMAN, Jaime Emilio

(Dossier: 6 Pág. – 3 artículos)

**NOMBRE COMPLETO:**

Jaime Emilio Eltit Spielman

EDAD al momento de la detención o muerte:

22-09-45, 27 años de edad

PROFESION U OCUPACION:

Abogado

FECHA de la detención o muerte:

13 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Patrulla Militar

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante de la Juventud Radical

SITUACION REPRESIVA

Jaime Emilio Eltit Spielman, casado, abogado, militante de la Juventud Radical, fue detenido en la ciudad de Santiago el día 13 de septiembre de 1973 por los integrantes de una patrulla militar y trasladado al Regimiento Tacna. La aprehensión se produjo en la vía pública en la intersección de las calles San Ignacio y Avenida Matta. Al día siguiente, el afectado fue conducido a un edificio de departamentos ubicado en calle San Ignacio 1121, segundo piso, donde se le mantuvo detenido, sin custodia aparente, bajo palabra de honor. Incluso en ese lugar se le permitió comunicarse telefónicamente con el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Arnaldo Toro Leiva, quien a su vez comunicó el hecho a la familia. Ante esta situación, un hermano de la víctima, Ricardo Eltit, se trasladó a Santiago y lo visitó en el departamento señalado en compañía de otras dos personas. Allí la víctima le contó que había sido interrogado en varias oportunidades en el Regimiento Tacna. Esta permanencia en el departamento de calle San Ignacio se prolongó hasta el día 6 de octubre de 1973, fecha en la cual el detenido fue trasladado por tren hasta la ciudad de Temuco custodiado por personal militar vestido de civil. El detenido y sus guardianes arribaron a ésa aproximadamente a las siete de la mañana del día 7 de octubre, siendo trasladado de inmediato al Regimiento de Tucapel, desde donde desapareció seis días después.

En el intertanto, su familia había contratado los servicios profesionales del abogado señor Teodoro Rivera Beinett, a quien se le comunicó de inmediato el arribo de Jaime Eltit. Ante esta noticia el abogado se apersonó en la Fiscalía Militar, entrevistándose con el Fiscal Militar, Mayor de Ejército, Luis Jofré quien le manifestó que Jaime Eltit sería interrogado el día 8 de octubre y que posteriormente sería dejado en libertad. Sin embargo este anuncio no se cumplió y el afectado continuó detenido en el cuartel del Regimiento Tucapel. A su familia se le permitió llevarle alimentos y efectos personales, lo que hicieron diariamente, por intermedio de su hermano Ricardo. El

día 12 de octubre, éste y su amigo, el abogado Fouse Jamarne, pudieron divisar al afectado en una sala contigua a la Guardia del Regimiento, alcanzando a intercambiar señas, pero sin poder hablarse. El día 13 de octubre, volvió Ricardo Eltit al Regimiento donde se le manifestó que su hermano Jaime había sido puesto en libertad.

Hasta la fecha el afectado permanece desaparecido, desconociéndose la suerte que corrió en manos de sus captores.

Cabe hacer presente que el abogado Jaime Eltit se había destacado por ser abogado defensor de algunos casos con repercusión política, como el de algunos militantes del MIR que fueron procesados por supuesta infracción de la Ley de Control de Armas en julio de 1973, como asimismo participaba en la defensa de Miguel Enríquez y Carlos Altamirano en un proceso relacionado con la Armada.

Doña Rosa Elena Toro Saldivia, periodista, cuyo cónyuge permaneció detenido e incomunicado en la ciudad de Temuco hasta mediados de octubre de 1973, señala en declaración jurada prestada ante Notario: "...a principios de octubre e 1973 (no recuerdo el día exacto), acudí al Regimiento Tucapel de Temuco donde funcionaba la Fiscalía Militar, para solicitarle una autorización e ingresar a la Cárcel para que mi cónyuge me firmara los documentos para la venta de nuestra casa. Ese día llegué a la puerta del Regimiento y se me permitió ingresar a la Fiscalía Militar, que quedaba a unos 50 metros de la puerta de la entrada principal. A continuación de la entrada y a mano derecha, se encontraban 3 o 4 salas donde funcionaban la guardia y se hacía esperar a algunas personas. Dejo constancia que yo había acudido algunas veces antes de esa fecha al Regimiento Tucapel en mi calidad de periodista, a entrevistar autoridades militares.

Inmediatamente después de pasar la entrada, mi mirada se desvió hacia esas salas, dándome cuenta que, en la última de ellas, se encontraba Jaime Eltit Spielman, parado a unos dos metros de la puerta y encañonado por dos Suboficiales, según deduje por la vestimenta que llevaban. Me di cuenta que vestía un ambo, no recuerdo si gris o café, y en la mano tenía algo como una parka o abrigo. Estaba a unos 5 metros de mí y nos miramos fijamente hasta perderse en el muro de madera.

Mi trámite duró alrededor de media hora y al salir, siempre acompañada de un soldado, me fue imposible mirar hacia atrás y saber si Jaime Eltit aún permanecía allí..."

Cabe señalar que un cuñado de la víctima, el doctor Arturo Hillerns Larrañaga fue detenido en su domicilio de la ciudad de Temuco el día 15 de septiembre de 1973 por Carabineros que irrumpieron en el inmueble preguntando por el paradero de Jaime Eltit. El doctor Hillerns desapareció en manos de sus captores, ignorándose hasta la fecha su suerte o paradero al igual que el de su cuñado Jaime Eltit que desaparece desde el Regimiento Tucapel de Temuco aproximadamente el 13 de octubre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Con fecha 9 de agosto de 1978 doña Irma Inés Spielman Spielman, madre del afectado, interpuso ante el Juzgado de Letras de Temuco una denuncia por la presunta desgracia de su hijo, la que roló con el N°73309.

Posteriormente en el año 1979, interpuso una querrela criminal por los delitos de secuestro y homicidio, rol 1192 bis 79, contra el Mayor de Ejército, Fiscal Militar a la

época de los hechos, Luis Cofré, quien mantuvo detenido a la víctima en el Regimiento Tucapel y entregó a la familia la versión falsa de su puesta en libertad.

En mayo de 1991, Ricardo Alberto Eltit Spielman, interpuso querrela criminal ante el 10 Juzgado del Crimen, rol 47561-4 por el delito de secuestro cometido en la persona de su hermano Jaime. En el escrito se solicitan numerosas diligencias destinadas a acreditar la detención del ofendido en dependencias del Regimiento Tucapel, a saber, entre otras, se cite a declarar al abogado Teodoro Ribera, quien vio al detenido en el interior de ese recinto militar: al Fiscal Militar Luis Cofré que dispuso su internación en dicho lugar; al abogado Alfonso Podlech a la sazón abogado asesor del Comandante de la Guarnición de Temuco, quien conocía a la víctima con anterioridad al 11 de septiembre de 1973 y que se desempeñó en la Fiscalía Militar de Temuco. Esta causa posteriormente fue enviada por incompetencia al 2do. Juzgado del Crimen de Temuco, causa que se tramita con el Rol 73369 y se encuentra en estado de sumario a fines de 1992.

La familia asimismo realizó múltiples gestiones administrativas destinadas a saber el paradero de Jaime Eltit, todas las cuales resultaron infructuosas.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

25 de Mayo 2005 El Mostrador

Juez dicta procesamientos por episodio "Colegio Médico"

El ministro en visita Alejandro Solís dictó este martes los primeros procesamientos en la investigación del episodio denominado "Colegio Médico", uno de los capítulos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

De acuerdo a fuentes allegadas a la causa, el magistrado se encuentra en su despacho notificado a los militares retirados que se encuentran involucrados en los hechos y que fueron encausados por el delito de secuestro permanente.

El primero en ser citado a comparecer fue el oficial retirado Manuel Ubilla Calderón, quien fue encausado por el secuestro del abogado Jaime Eltit Spielman, cuyo caso está contenido en la querrela interpuesta por el gremio médico.

Eltit Spielman, militante de la Juventud Radical, fue detenido en Santiago el 13 de septiembre de 1973 por los integrantes de una patrulla militar y trasladado al Regimiento de Tacna.

Posteriormente, fue llevado a un departamento de San Ignacio y enviado en tren hasta el Regimiento Tucapel de Temuco, donde su rastro se perdió el 12 de octubre del mismo año.

El abogado fue aprehendido junto a su cuñado, el doctor Arturo Hillerns Larragaña, de quien hasta la fecha también se desconoce su paradero.

Según trascendió, dentro de esta tarde el magistrado dictaría otros cinco procesamientos por estos mismos hechos.

-----0-----

En memoria de Arturo Enrique y de Jaime Emilio



DETENCIÓN Y DESAPARICIÓN DEL DR. ARTURO HILLERNS LARRAÑAGA

Y DEL ABOGADO JAIME ELTIT SPIELMANN



El día 15 de septiembre de 1973, alrededor de las 02:00 horas de la madrugada, unos 20 funcionarios de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, irrumpieron violentamente en el hogar de la familia Eltit Spielmann ubicado en calle Lynch N° 161 de Temuco, practicando un allanamiento ilegal y destrozando ropas y enseres. Entre los policías, la familia pudo reconocer al entonces Teniente Osvaldo Muñoz Mondaca; quien a grandes voces preguntó por Jaime Eltit Spielmann, hijo del matrimonio dueño de casa y cuñado del doctor Arturo Hillerns Larrañaga. Por esa fecha Jaime Eltit había sido detenido en Santiago por efectivos militares y posteriormente fue trasladado a Temuco para comparecer ante la Fiscalía Militar, permaneciendo cautivo en dependencias del Regimiento de Infantería No 8 "Tucape". La información entregada entonces por esa Fiscalía es que habría sido dejado en libertad el 6 de octubre de 1973, sin embargo desde entonces se encuentra desaparecido sin que sus familiares hayan tenido información sobre su paradero. Durante el allanamiento ilegal se interrogó a los moradores de la casa acerca de los amigos de Jaime, las direcciones que tenían, advirtiéndoles que "se sabía quienes eran los marxistas". Cuando los policías se retiraban apareció desde el patio trasero otro grupo compuesto por cinco funcionarios de Carabineros, distintos de los que estaban interrogando a la familia. Habían ingresado por la parte posterior de la casa, allanado algunas dependencias anexas, incautando cajas con libros y documentos que pertenecían a Arturo Hillerns Larrañaga. Dichos uniformados vestían de manera distinta a los anteriores, ya que uno andaba con botas de montar, otro de casco y capote (sujetos que la esposa de Arturo reconoció como los integrantes de la llamada Comisión Civil de la Segunda Comisaría de Carabineros). Frente a esa situación, Arturo Hillerns Larrañaga preguntó "¿porqué se llevan esas cajas con libros?", ya que eran de su propiedad y consistían en textos de Medicina. El funcionario que estaba al mando le preguntó el nombre y al dárselo le indicó "¡A usted lo andábamos buscando!".

Arturo Hillerns le solicitó se le exhibiera la correspondiente orden de detención ante lo cual el oficial, apuntándole con su arma de fuego le expresó: "¡esta es mi orden...!". De ese modo Hillerns fue introducido en una camioneta blanca con toldo, sin patente, informándose a la familia que se lo trasladaría a la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco. Ese mismo día, 15 de septiembre, una vez levantado el toque de queda, su suegro Emilio Eltit Misle concurrió al recinto policial acompañado del abogado Teodoro Ribera Beneit. En el Cuartel le manifestaron que

Hillerns nunca había sido detenido. Horas más tarde Emilio Eltit, acompañando a su hija Elizabeth Maritza Eltit Spielmann, esposa de Arturo, concurrió nuevamente a la Comisaría y en ella le informaron que él no se encontraba en ese recinto y que los aprehensores habían sido extremistas de izquierda disfrazados de carabineros. Su familia preguntó por él en el Regimiento Tucapel y en la Base Aérea Maquehue de Temuco, informándoles en esos lugares que no se encontraba recluido. Sin embargo, al día siguiente de su aprehensión, por bando N° 1 de la Comandancia de la Guarnición de Temuco, se puso en conocimiento de la ciudadanía que el Doctor Arturo Hillerns Larrañaga, se había dado a la fuga el día 15 de septiembre de 1973, a las 03:00 de la madrugada, en circunstancias que era trasladado desde su domicilio al Grupo N° 3 de Helicópteros con el objeto de obtener antecedentes de grupos extremistas. El bando está firmado por el Coronel Pablo Iturriaga Marchesse, Comandante de la Guarnición. El comunicado reconoce de hecho la detención del afectado y da la versión inverosímil de su fuga; por cuanto al ser detenido, fue esposado y subido a una camioneta con policías armados de custodia y escoltado por otras tantas camionetas, todas sin patente, lo que imposibilitaba cualquier intento de fuga. Hasta la fecha se ignora el destino o paradero del doctor Arturo Hillerns Larrañaga. Desde ese día se perdió todo rastro de su paradero, sin que él, privado de libertad, haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, y sin que conste, tampoco, su defunción. Este hecho se enmarca dentro de un patrón similar a otros ocurridos durante aquella época que se iniciaba mediante el seguimiento y vigilancia de las víctimas hasta terminar con su secuestro.

Recientemente la familia ha tomado conocimiento que han sido sometidos a proceso por el Ministro de Fiero Alejandro Solís, los integrantes de la llamada "Comisión Civil de Carabineros de Temuco": Gonzalo Enrique Arias González (General Inspector de carabineros ®. A la época de los hechos Subprefecto de la Prefectura de Cautín y Fiscal de Carabineros); Eduardo Orlando Riquelme Rodríguez (Capitán de carabineros ®. A la época Teniente a cargo Comisión Civil); Juan de Dios Fritz Vega (Sargento 1° de carabineros ®. A la época miembro Comisión Civil); Hugo Opazo Inzunza (Suboficial ® de carabineros. Cabo a la época, integrante de la comisión civil); Juan de Dios Aliro Verdugo Jara (Sargento 2 ® carabineros. A la época, Cabo 1° miembro Comisión Civil); Omar Burgos Dejean (Sargento 1° de carabineros ®. A la época, carabinero, miembro Comisión Civil) y Ernesto Ildefonso Garrido (Teniente de carabineros ®. A la época carabinero, integrante de la Comisión Civil). Todos ellos en calidad de autores del delito de secuestro previsto y sancionado en el artículo 141 incisos 1° y 3° del Código Penal en la persona de Arturo Enrique Hillerns Larrañaga, perpetrado a contar del 15 de septiembre de 1973. Asimismo, se despachó orden de aprehensión en contra de los imputados (Causa Rol N° 2182-98 "Colegio Médico, Arturo Hillerns L. y Jaime Eltit S."), a cumplirse bajo apercibimiento de rebeldía, por la Dirección General de Carabineros de Chile. Con anterioridad, el 24 de mayo de 2005, dentro de la misma causa, el Ministro de fiero Alejandro Solís, sometió a proceso a Nelson Manuel Uldaricio Ubilla Toledo, "en calidad de autor del delito de secuestro calificado perpetrado en la persona de Jaime Eltit Spielmann" A los imputados se les mantendrá procesados y en algunos casos privados de libertad por constituir sus respectivas libertades un peligro para la seguridad de la sociedad, atendida la sanción legal probable del ilícito que cometieron, es decir, el delito de secuestro calificado en la persona del doctor Arturo Hillerns Larrañaga. El caso de Arturo Enrique y de Jaime Emilio es un ejemplo más de los miles de dramáticas situaciones de violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del estado chileno durante la dictadura de Augusto Pinochet, casos que fueron investigados y asumidos con convicción por la "Comisión Rettig". Durante diecisiete años se pretendió disponer de las vidas y

las voluntades de cada chileno que rechazaba y se oponía a la dictadura encabezada por Pinochet, erigiendo para ello una maquinaria siniestra, que en su feroz accionar represivo, fue dejando un reguero de muertos, trastocando profundamente el andamiaje ético de nuestra patria a través de la violencia, la mentira oficial y la protección juramentada para mantener una impunidad a ultranza. Todo esto ha sido muy doloroso y complejo para los familiares de las víctimas... Con la vuelta a la vida democrática en Chile, lentamente, la justicia fue recuperando su misión y su dignidad. Sabemos que aún queda mucho por hacer y que la gran mayoría de los chilenos espera respuestas de todas las instituciones involucradas. ¡Para que nunca más...!, sus evocadores nombres, junto al de centenares de víctimas de la represión en la región, están esculpidos en el Memorial del Parque de la Paz, en la ciudad de Temuco. No obstante el largo y dificultoso camino recorrido, luego de una oscura noche, comienza hoy a despuntar la verdad para nuestras familias; esperamos que con ella venga la justicia y el consuelo. Pese a todo, consideramos que los chilenos vamos agregando etapas en la construcción de un país más fraterno, más afectuoso, más humano, en cuyos ciudadanos se instale una ética de la no violencia y una cultura por la vida. Es el mejor tributo para los abatidos y para los que partieron sin encontrar respuestas, esperanza ni consuelo. En memoria de Arturo Enrique y de Jaime Emilio A 34 años 5 meses de su detención y desaparecimiento Sus familiares

Publicado por Patricio Cantos Oyarzún
Viernes, marzo 02, 2007



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 